



R- DNAT - 2017 - 0469

Salta, 18 de abril de 2017

EXPEDIENTE Nº 11.075/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 14, elevado por el alumno Luciano Rafael Nunnini – LU: 411.215, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente;

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 18, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, Codirector, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno: Luciano Rafael Nunnini – LU: 411.215, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Riesgo hidrometeorológico en el sector centro-este de la ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Dr. Rodolfo R. García y como Codirector el Dr. Antonio Colombi.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno Luciano Rafael Nunnini – LU: 411.215, con los siguientes docentes:

TITULARES: GEOL. JORGE MARCUZZI
DR. JOSE SASTRE
GEOL. DAVID AFRANLLIE

SUPLENTE: GEOL. GUILLERMO WEIGERT
GEOL. VERONICA ROCHA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

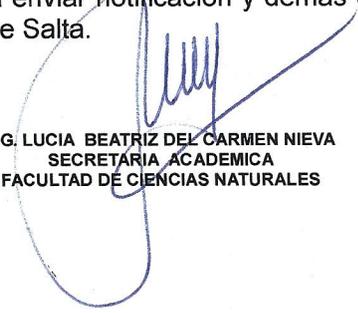
R- DNAT - 2017 - 0469

Salta, 18 de abril de 2017

EXPEDIENTE Nº 11.075/2016

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES